



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 9 de enero de 2025

NÚM. 23

---

**COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2025**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-24/COM-00177. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del presidente de la Cámara de Comptos para exponer el informe de la Mancomunidad de residuos de Irati.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

**11-24/COM-00177. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para exponer el informe de la Mancomunidad de residuos de Irati.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Buenos días, egun on. Vamos a dar inicio a esta Comisión de Cohesión Territorial. Para ello tenemos la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos, señor Cabeza; imagino que la responsable del estudio, doña Asun Olaechea; el señor Contreras, Secretario General. Como saben, esta mañana se va a exponer un informe de la Cámara de Comptos sobre la Mancomunidad de residuos de Irati. Esta comparecencia ha sido solicitada por UPN, por la señora Ibáñez. Si desea presentarla, por supuesto, tiene la palabra para ello.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días, señorías. Lo primero, quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Cabeza, y a las personas que le acompañan también. A todas sus señorías, basta que es la primera Comisión que tenemos, he de desearles a todos un feliz año 2025. Brevemente, para explicar por qué solicité esta comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que nos explicara el informe que han realizado sobre la Mancomunidad de Residuos de Irati del año 2023, informe que nos indican que es bastante desfavorable, que indican que no se han hecho las cosas bien, y también, y sobre todo, me gustaría que nos sirviera para que nos explicaran o nos dijeran la responsabilidad que tienen que asumir quienes incumplen, y qué actos y qué medidas se deben de aplicar. Esperamos sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Ibáñez. A continuación ya le vamos a dar la palabra al señor Cabeza, que, como sabe, tiene un tiempo máximo de intervención de treinta minutos. Así que, cuando quiera, suya es la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Buenos días, egun on. Me uno a la felicitación del año a todos ustedes, y muchas gracias por su asistencia. Presentamos el informe sobre la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos de la zona de Irati del 2023. La presentación va a ser básicamente unos pequeños datos generales introductorios de la propia mancomunidad, los objetivos y alcance que perseguíamos en este trabajo, la opinión, otra serie de consideraciones y, finalmente, las recomendaciones más relevantes.

Los datos de la mancomunidad, se constituye en 1993 para la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos de la zona. Está integrada por 11 municipios que suman una población en torno a 6.000 habitantes. Estos 11 municipios también tienen una serie de Concejos que dependen de ellos y una serie de entidades menores, en total aproximadamente sobre 90 pueblos que incide esta mancomunidad. Las principales cifras del año 2023 son unos derechos reconocidos de 712.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 758.000 euros y unos puestos de trabajo en total de 8 personas. De estas 8 personas, 1 se refiere al secretario interventor, que es compartido con el Ayuntamiento de Aoiz; 1 administrativo que es personal fijo, y en 2023 había 6 vacantes de estos puestos de este total de 8. A lo largo del proceso de estabilización que se realizó en 2024, estas 6 plazas vacantes se convirtieron en plazas fijas, con lo cual en estos momentos la mancomunidad no tiene ningún puesto temporal en trabajo.

En cuanto a los objetivos alcance, el trabajo se hace a petición de la nueva Presidenta de la mancomunidad, que nos solicita en octubre de 2023 un informe sobre la situación financiera de esta entidad. Nosotros lo hemos traducido, lógicamente, a nuestro lenguaje, y nuestro objetivo es emitir, por una parte, una opinión financiera sobre la Cuenta General de esta entidad. En definitiva, como todos ustedes saben, si esas cuentas representan la imagen fiel o no de la entidad, de sus resultados, etcétera; y, por otra parte, también realizamos una auditoría de cumplimiento de legalidad sobre el conjunto de operaciones que intervienen realizadas por esa mancomunidad.

El alcance es la Cuenta General de 2023, que es una cuenta formulada, pero que no está aprobada por la asamblea que a tal efecto se convocó el 22 de mayo de 2024. Por lo tanto, es una cuenta meramente formulada, no aprobada por el órgano competente. Nos hemos centrado en 2023, pero lógicamente nos hemos tenido que retrotraer a ejercicios anteriores para analizar determinadas operaciones.

Hemos tenido una serie de limitaciones en nuestro trabajo, importantes limitaciones relativas sobre todo a falta de información sobre gastos e ingresos no contabilizados, a carencia de justificantes de documentos contables en operaciones de presupuestos cerrados no presupuestarios y de ingresos, y a declaraciones de IVA sin el soporte documental oportuno.

Como resultado de nuestro trabajo emitimos, en primer lugar, una opinión de auditoría financiera, en el sentido de que es desfavorable. Es decir, en nuestra opinión, la Cuenta General del 2023 no expresa la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera de la mancomunidad y de los resultados económicos y presupuestarios de la misma. ¿En qué se basa esta opinión desfavorable? Fundamentalmente en cuatro cuestiones.

En primer lugar, y muy destacable, las incorrecciones significativas que observamos en distintas operaciones de saldos, operaciones no contabilizadas y gastos o ingresos compensados. Una vez analizado este conjunto de incorrecciones, que pueden existir otras, además, que no hemos podido detectar, sí que hemos corregido el remanente de tesorería de esta entidad, y de tener un remanente según las cuenta formulada de 65.000 euros positivo pasaría a un remanente negativo de 279.000 euros.

Por otra parte, y ligado al punto anterior, un deficiente control interno, sobre todo para prevenir detectar y corregir incorrecciones en los estados financieros. También deficiencias en la gestión de tesorería, fundamentalmente en la realización de pagos sin previsión acomodada a las disponibilidades reales de tesorería, también la disposición de fondos de forma indistinta, individualizada normalmente, y tensiones en tesorería que han provocado la necesidad de acudir a préstamos de tesorería. Por último, no consta un inventario que respalde los tres millones del saldo que aparece en balance del inmovilizado.

En cuanto al cumplimiento de legalidad, también es desfavorable, es decir, en nuestra opinión, las operaciones, actividades e información de la Cuenta General no resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de estos fondos públicos, y esta opinión se basa en las siguientes salvedades. Un aspecto, como todos ustedes ya conocen, habitual en nuestras Administraciones de los contratos de menor cuantía. En este supuesto hemos detectado nueve servicios con contratos que superan el valor estimado de estas

operaciones, por un importe total de 166.000 euros en 2023. No se publica en el *Boletín Oficial de Navarra* el presupuesto definitivo de la mancomunidad de 2023, tampoco se aprobaron ni publicaron las tarifas de la tasa de recogida de basuras aplicadas en este ejercicio, tasas que no se fijan en función del coste del servicio, como es exigible, y que tampoco se traspasan en tiempo adecuado a la agencia ejecutiva una vez transcurrido el plazo voluntario, y no se han podido cobrar.

Igualmente tenemos un Convenio laboral aplicable a los trabajadores, de 2019 a 2021, que no se presentó a la autoridad laboral competente a los efectos de su registro ni, por tanto, fue remitido al órgano público competente para su depósito y publicación en el boletín. En 2018, 2021, 2022 y 2023, la mancomunidad solicitó a la agencia ejecutiva que suspendieran la recaudación en período ejecutivo del procedimiento de apremio de la tasa de basuras del Ayuntamiento de Aoiz y otra serie de entidades dependientes de este Ayuntamiento: ikastola, casa de cultura, colegio público, escuela de música, etcétera.

En octubre de 2023 se ingresa por dichas tasas 20.300 euros, más unos recargos de 2.400 euros, pero en este recargo no siempre se aplica el porcentaje del 20 %. En ningún caso se aplican intereses de demora por el retraso en el abono de estas cifras. Por último, la mancomunidad también envió deudas a la agencia ejecutiva para su recaudación por el procedimiento de apremio, y posteriormente se ordena que se cobre solo el principal, sin el recargo correspondiente. Este procedimiento se aplicó al menos a trece contribuyentes que nosotros detectamos.

Otras consideraciones que queremos poner de relieve, de entrada es una delicada situación financiera de la mancomunidad en el ejercicio 2023, con un ahorro insuficiente para atender la carga financiera por la existencia de tensiones relevantes de tesorería que han supuesto la concertación de tres préstamos de tesorería en ese ejercicio, un remanente de tesorería que de acuerdo con nuestros cálculos sería negativo, y una situación empeorada en relación con 2022 con un descenso de los ingresos corrientes frente a un mantenimiento de los gastos de funcionamiento.

El conjunto de todas estas incidencias en gestión de personal, en gestión de ingresos, en la contratación, en debilidades de control interno contables y presupuestarias han supuesto una inadecuada contabilización de las transacciones realizadas y una falta de garantía de la integridad y exactitud de la información contable. Ello nos obliga a recomendar que la cuenta del 2023 debe ser reformulada para intentar recoger todas estas incidencias antes de su aprobación por la asamblea.

Y ya por último, una serie de recomendaciones que, como pueden imaginar, van ligadas a lo que les acabo de comentar, es decir, aprobar y realizar un inventario, aprobar un plan de disposición de fondos que planifique los pagos atendiendo a las disponibilidades financieras, tramitar los procedimientos de licitación de contratos de acuerdo con la normativa, adoptar las medidas previstas en la legislación en el supuesto de remanentes de tesorería negativos, publicar en el *Boletín Oficial de Navarra* los presupuestos definitivos, tramitar el Convenio de personal de acuerdo con la normativa y, finalmente, aprobar una ordenanza de gestión de residuos que se adapte a la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, que es una de las recomendaciones que incluimos.

Nada más. En principio, debo señalar que la situación es desfavorable desde el punto de vista de auditoría, y que esperemos que de acuerdo con las alegaciones que ha presentado la nueva corporación, en este caso de la mancomunidad, se están adoptando las medidas para intentar corregir esta situación. Quedamos a su disposición, y muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted para su información y, sobre todo, por el importante trabajo que realiza la Cámara de Comptos. Ahora es el turno de los grupos. La señora Ibáñez, por UPN, tiene la palabra cuando quiera, sabe que por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta, y muchas gracias, señor Cabeza, por las explicaciones que nos ha ofrecido sobre la fiscalización de las cuentas de la Mancomunidad de Irati durante el año 2023. La verdad es que no sé si se pueden hacer las cosas mejor, pero de lo que estoy segura es que peor es imposible. Según se desprende de este informe, se han falseado las cuentas, que es mucho decir.

Este informe me recuerda al último informe que vimos aquí también con usted, señor Cabeza, que era sobre la fiscalización del Ayuntamiento de Corella, parecido con una diferencia: que el de Corella no fue solicitado por el propio Ayuntamiento porque eran quienes estaban todavía gobernando y quienes habían provocado todas esas irregularidades, a diferencia de este, que es la actual Presidenta de la mancomunidad quien, al tomar posesión, entiendo que ve la chapuza y las irregularidades que hay en esta mancomunidad y no ha querido comerse lo que otros han cocinado, y se han lavado las manos enviando las cuentas a la Cámara de Comptos.

Nos han presentado un informe con muchísimos puntos desfavorables, un informe crítico con la gestión realizada. Incluso señala que la Cuenta General de 2023 no expresa su situación financiera, y dicha gestión no respeta la legalidad. Es que son palabras un poco fuertes. Y hace constar también que la Cámara ha tenido limitaciones para realizar bien el trabajo por deficiencias como la falta de información sobre gastos e ingresos no contabilizados, carencia de justificantes de los documentos contables de operaciones de presupuestos cerrados y declaraciones de IVA sin soporte documental.

El informe destaca también la delicada situación financiera de la mancomunidad, que se agravó, dice, mucho más en ese año 2023. La Cámara de Comptos ha constatado incorrecciones significativas en la contabilidad, referidas anulaciones de saldos y operaciones no contabilizadas. También denuncia un deficiente control interno y deficiencias en la gestión de tesorería. Vemos que la disposición de fondos en las entidades financieras no es la adecuada, la gestión de pagos no responde a una previsión acomodada a la disposición de fondos y no hay criterios para realizar y priorizar pagos.

En cuanto a legalidad, hay irregularidades en contratación. No se han aprobado las tarifas de la tasa de recogida de basuras, y no se gestiona correctamente la recaudación en período ejecutivo. O sea, no se hace nada bien. Cuestiones de ilegalidad, como se han tramitado como contratos de menor cuantía, con un mismo proveedor servicios de prestación sucesiva y suministro recurrentes, cuyo valor estimado supera el importe máximo permitido para su tramitación mediante el régimen especial para contratos de menor cuantía.

No se ha publicado en el portal de contratación información trimestral de los contratos de menor cuantía. No se ha publicado en el *Boletín Oficial de Navarra* el presupuesto definitivamente aprobado para el ejercicio 2023, requisito que debe cumplirse para su entrada en vigor. No se ha tramitado conforme al estatuto de los trabajadores el Convenio laboral de los trabajadores al servicio de la mancomunidad, y el motivo fue que no se presentó ante la autoridad laboral competente a efectos de su registro. Ni, por tanto, fue remitido al órgano público competente para su depósito y publicación en el *Boletín Oficial de Navarra*.

No se aprobaron ni se publicaron las tarifas de la tasa de recogida de basuras aplicadas en el ejercicio 2023. Ya en los años 2018, 2021, 2022 y 2023 la mancomunidad solicitó a la agencia ejecutiva que suspendieran la recaudación en período ejecutivo por el procedimiento de apremio de la deuda por tasas de basuras del Ayuntamiento de Aoiz de los años 2019 a 2022, y, además, lo hizo sin que el deudor hubiera solicitado aplazamiento, fraccionamiento o compensación.

Cierto es que en octubre del 2023 el Ayuntamiento de Aoiz ingresó la tasa de basuras de los años 2019 al 2022, más un importe en concepto de recargo, pero ese importe era inferior al 20 % establecido en la normativa, y no se cobraron intereses de demora. La mancomunidad envió deudas a la agencia ejecutiva para su recaudación por el procedimiento de apremio, y posteriormente le ordenó que cobrara solamente el principal, sin el recargo correspondiente.

La retribución abonada al secretario interventor, este señor que ha actuado de estas maneras, y las horas extra abonadas a la oficial administrativa no cotizan a la Seguridad Social. El secretario no está dado de alta en la Seguridad Social para el puesto que desempeña. Pagaron y contabilizaron las nóminas del mes de noviembre del 2023 sin aplicar el descuento correspondiente a la jornada de huelga que realizaron los empleados. Los trabajadores han tenido que devolver lo cobrado en exceso gracias al requerimiento que le hizo la Cámara de Comptos. O sea, un descontrol total.

La mala gestión se observa también en la pérdida de la subvención para la inversión del vertedero de Urroz, inversión incluida en el presupuesto por un importe de seiscientos treinta mil euros, que no se ejecutó debido a que la financiación prevista de la Administración Foral no fue concedida, pero no fue concedida porque la mancomunidad no cumplió el plazo para aportar la documentación, presentando el proyecto de ejecución de la obra ocho meses después de la fecha de finalización del plazo.

Es que no hay una cosa que hayan hecho bien, y después de ver todos estos incumplimientos, a mí me gustaría saber qué pasa o quién tiene que hacer que se cumplan y que se tomen responsabilidades a quienes no han hecho un buen uso del dinero público, porque una mala gestión es eso lo que implica. Se hacen informes en los que se detectan irregularidades, se ponen en evidencia, en algunos casos se dice que se va a tomar medidas, pero nadie asume responsabilidades ni nadie reclama esas responsabilidades. Lo vimos, como he dicho antes, en el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Corella, y en este veremos qué es lo que pasa.

Lo cierto es que se ponen en evidencia irregularidades, pero también lo cierto es que nadie le pone el cascabel al gato. Les vuelvo a repetir lo mismo que les dije aquel día, que si esta dejación de funciones la hubieran hecho representantes de Unión del Pueblo Navarro, lo que no

hubiéramos tenido que oír aquí, en esta Cámara. No cabe duda de que el informe de la Cámara de Comptos resulta demoledor respecto al cumplimiento de la legalidad por parte de la Mancomunidad de Irati. Según hemos podido observar, se han falseado las cuentas, y ante esto a mí me surgen dudas, como les he dicho, hay indicios de alcance contable. Si es así, ¿va a elevar este asunto al Tribunal de Cuentas? Me gustaría también saber cómo va a actuar la propia mancomunidad, presidida por la señora Beaumont, y no me refiero en cuanto a las irregularidades denunciadas, donde actuó como correspondía, lógicamente, sino en cuanto a si va o no va la propia mancomunidad a defender su patrimonio por medio de una denuncia al Tribunal de Cuentas.

Pedir un informe al respecto a la Cámara de Comptos es cuando menos incomprensible, siendo la Presidenta de la mancomunidad actual, letrada, exconsejera del Gobierno de Navarra, y sabiendo o debiendo saber que los letrados de la Cámara de Comptos tienen limitado su ámbito de actuación a la propia institución. Ya comunica en las alegaciones que va a pedir la reprobación de la anterior Presidenta y su permanente, pero ¿qué más va a hacer? ¿Qué más?

Por último, me gustaría saber también el papel del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, al que todas las entidades locales deben enviar sus actas, presupuestos y cuentas. Teniendo en cuenta que el artículo 332 de la Ley Foral de la Administración Local indica que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 46 de la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Administración de la Comunidad Foral, sin perjuicio de la jurisdicción de los tribunales de justicia, ejercerá el control de legalidad y del interés general de las actuaciones de todas las entidades locales de Navarra reconocidas como tales por esta ley foral.

Llama la atención que no hubiera realizado actuación alguna. A mí me llama la atención que no actúen. ¿Les enviaron las actas? ¿No las requirió el Gobierno? Y si las recibió, ¿no detectaron ninguna deficiencia? ¿No hubo vulneración de la Ley Foral de Contratos y de la Ley de Haciendas Locales? En otros casos no han tenido obstáculos en requerir a los grupos políticos de ayuntamientos donde UPN estaba gobernando para que aprobaran las cuentas, incluso han llegado a amenazar con impugnar determinados complementos de personal de una plantilla, pero han sido incapaces de detectar ninguna de las vulneraciones puestas de manifiesto por Comptos. Curioso, cuando menos las actuaciones del Departamento de Administración Local.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Debe ir terminando. ¿Ya está? Muchas gracias, señora Ibáñez. A continuación, el señor Lecumberri por el Partido Socialista tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta, y bienvenidos, por supuesto, a todos los representantes de la Cámara, empezando por su Presidente y la auditora responsable de este informe. La verdad que a estas alturas del siglo XXI le cuesta a uno entender que se puedan dar circunstancias como la que hemos visto en una Administración de una mancomunidad y en una actuación desde lo público, hablábamos de una situación casi de caos o de desastre en la gestión de todos estos fondos públicos.

Lo primero que hay que hacer es agradecer el que tengamos una organización como la Cámara de Comptos que tiene capacidad de descubrir una realidad como la que hemos visto en este contundente informe. Además, una labor que se realiza, como también se ha visto —yo creo

que merece la pena destacarlo—, en unas condiciones muy complejas, donde había falta de documentación, insuficiente justificación de muchos actos, etcétera.

Dicho todo esto, que creo que merecía la pena destacarlo, y entrando a lo que sería el informe, poco más hay que decir. La señora Ibáñez creo que ha hecho una descripción bastante clara después de la explicación que ha dado el Presidente del informe. Prácticamente en todas las áreas —no hay ninguna que se libre— la actuación ha sido absolutamente responsable, no se puede decir de otra forma, la situación financiera, la situación laboral, de contrataciones, algunas cuestiones que incluso llaman la atención, como la falta de alta en la Seguridad Social a personal clave dentro de la mancomunidad, la falta de cotización, la pérdida de ayudas por falta de gestión. Bueno, realmente es asombroso —no se puede decir de otra manera— que se pueda estar actuando de esta manera en una Administración Pública.

Dicho todo esto, que yo creo que se ha explicado suficientemente y no creo que merezca la pena que yo me reitere en todas las cuestiones que vienen en el informe y que se han explicado anteriormente perfectamente, yo creo que lo que nos queda es mirar un poco hacia adelante. Es claro que la herencia que le queda a la nueva Presidencia de la mancomunidad es una herencia muy compleja de gestionar, creo que eran 280.000 euros de remanente, lo que le queda es empezar desde muy abajo de deuda, y es una gestión muy compleja.

Pero esto no debe ocultarnos dos cosas. Lo primero, la importancia que tienen las mancomunidades en la gestión de todos los servicios hacia los ciudadanos. Todas las mancomunidades son importantes. Las mancomunidades en localidades o en zonas geográficas complejas urbanas son muy importantes, pero en zonas como esta, donde hay un problema gravísimo de despoblación, donde la población está muy dispersa, son las garantes de que estos pequeños municipios pueden dar servicios dignos a todos los ciudadanos de esas zonas. Por eso no vaya a ser que olvidemos lo grueso de esta cuestión. Es muy importante que estas mancomunidades funcionen, que funcionen bien, y que den la mejor gestión posible.

En ese sentido, y por dar ese paso un poco más en positivo y en futuro, creo que todas las alegaciones que se han presentado por parte de la nueva Presidenta, que siendo una persona —debo decirlo—, desde el Partido Socialista, muy alejada de nuestras opciones ideológicas, vamos a decirlo así, sin embargo, es una persona con reconocidos conocimientos administrativos, con experiencia en gestión pública, y que yo creo —y he leído pormenorizadamente las alegaciones— que tiene muy claro cómo hay que hacer las cosas y que hay que ir reorganizando una situación caótica como la que se ha encontrado.

Por eso yo creo que merece la pena destacar y apoyar la labor que va a tener que hacer esta nueva Presidenta, los cambios que ha realizado ya directamente en todo el apartado de contabilidad que estaba realizando, y de control financiero, también esos criterios nuevos de pago que ella misma reconoce que se han realizado, esa renegociación de deudas que ya se ha planteado con un calendario de pagos. Bueno, yo creo que nos da pie a pensar que se está intentando hacer las cosas con un poquito de coherencia y con un poquito de conocimiento y con un poquito de responsabilidad hacia los ciudadanos, que al final son los paganos de esta situación.



Poco más que decir. Quiero animar a que esto de verdad fructifique en una gestión que sea razonable y que sea responsable hacia los ciudadanos, reconocer el gran trabajo que se realiza por poner blanco sobre negro situaciones como las que hemos visto, y que todo esto sirva, además de depurar responsabilidades, si las hay, que creo que esta no es nuestra función, pero si las hay, que se depuren, además de eso, para que en el futuro situaciones como esta no se vuelvan a repetir. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Lecumberri. A continuación, el señor Araiz por Euskal Herria Bildu tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eskerrik asko ere Kontuen Ganberako lehendakariari eta berarekin etorri diren lankide guztiei emandako informazio guztiengatik eta azalpen guztiengatik. La verdad es que decía la portavoz de Unión del Pueblo Navarro que la Presidenta de la mancomunidad, la actual Presidenta, se ha lavado las manos. Pues más vale que se ha lavado las manos pidiendo un informe y diciendo: «Bueno, pues que me hagan un informe». Evidentemente, yo creo que la situación que se desvela del contenido de este informe es lo suficientemente grave desde el punto de vista financiero y de cumplimiento de la legalidad como para no decir que se ha lavado las manos. Gracias a la actuación de esta Presidencia, de la Comisión permanente y del conjunto de la asamblea de la mancomunidad tenemos hoy este informe.

Este informe no ha sido realizado de oficio dentro de su programación por parte de la Cámara de Comptos, sino precisamente a raíz de la petición de la nueva Presidenta y del equipo de Gobierno que en estos momentos está en la Mancomunidad de Residuos Sólidos de Irati. Para llegar a una conclusión que, evidentemente, como dice la Cámara de Comptos, hay una delicada situación financiera, delicada, delicadísima diría yo, porque con un presupuesto que se maneja de ingresos corrientes de 712.000 euros en el año 2023, tener un remanente de tesorería negativo de 279.000 euros, que coja alguien este carro y lo ponga a andar, porque evidentemente la situación es complicada desde el punto de vista financiero, más allá de que, evidentemente, gracias a esa actuación, como digo, de la Presidenta y de los órganos de la mancomunidad, tenemos hoy encima de la mesa este informe, que pone de manifiesto una situación de desgobierno, de despropósito e incumplimiento de la legalidad en alguno de los aspectos.

Yo no sé si, como plantea la señora Ibáñez, existe responsabilidad contable, pero eso no lo vamos a determinar ahora, lo tendrán que determinar los órganos a los que corresponda y, desde luego, lo que sí se ha hecho por parte de la mancomunidad es, por lo menos, declarar responsabilidades políticas y reprobación política de la actuación de anteriores responsables, y esto se hizo en la asamblea del 19 de diciembre pasado. Se adoptó un acuerdo de reprobación del anterior Presidente y de los miembros de la Comisión permanente bajo su dirección porque se entendía que tenían que haber hecho las cosas de otra manera, y eso es lo importante.

Desde el punto de vista político, creo que nadie de los que estaban en aquellas responsabilidades sigue ya en la mancomunidad. Por lo tanto, responsabilidades políticas, más allá de la reprobación política, no sé de qué van a dimitir la anterior Presidenta y quienes estuvieron, si no tienen ninguna responsabilidad política, en el seno de la mancomunidad. Por

lo tanto, yo creo que hasta ahí se podría llegar en la mancomunidad, y lo que hay que hacer ahora, como decía el señor Lecumberri, es cómo ponemos orden y cómo esto empieza a funcionar correctamente, y en eso está la mancomunidad, y en eso está la Presidencia, y yo creo que las alegaciones que se han incorporado y los hechos que se están realizando, el asesor contable duró un mes escaso desde la toma de posesión, porque aunque las elecciones se celebraron en mayo, la mancomunidad no se constituyó hasta finales de septiembre-primeros de octubre del año 2023, por lo tanto, menos de un mes.

El secretario interventor también ha dimitido de forma voluntaria, probablemente antes de que hubiera que haber adoptado otro tipo de decisiones, pero tampoco se mantiene y, sobre todo, lo que se han hecho son pasos, digamos, para llevar a buen puerto las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Yo creo que eso es lo que hay que valorar, más allá, como digo, de no quitarle un ápice de gravedad al contenido del informe. Esto es como el Ayuntamiento de Corella, ya lo dijimos en su día, pero si es que aquí poco más hay que añadir, y si hay alguna responsabilidad, que se depure. Evidentemente, estamos en esa situación y, desde luego, hay actuaciones que son incomprensibles, que se pida a la agencia ejecutiva que no se cobren los recargos, eso tendrá que tener alguna justificación, no lo sé, o que se haya hecho contratos con algún asesoría que no queda claro cuál es el contenido de esos contratos, o que se planteen en materia de personal determinadas circunstancias.

Pero, en definitiva, yo creo que lo importante es que la mancomunidad está corrigiendo su rumbo, está en una situación en la que no estaba en la anterior legislatura, y en ese sentido, yo creo que ahí es donde tendríamos que poner en estos momentos el acento, porque lo otro no es objeto de discusión, lo que es evidente es evidente y no se puede discutir, si hay un error de contabilización porque no se llega a contabilizar como acreedores no presupuestarios lo que eran los importes que había que abonar al consorcio de residuos, que se ha cobrado a los ciudadanos y a las ciudadanas, a los sujetos pasivos de la tasa de residuos, ese error de contabilización hace que, efectivamente, se corrija la situación del esto financiero de la mancomunidad, y determine que no sea un remanente de tesorería positivo sino negativo en esos términos.

Por lo tanto, yo creo que eso es lo que se está haciendo en estos momentos. El nuevo Convenio laboral ya se ha alcanzado también con los trabajadores, se remitirá al órgano administrativo correspondiente para su depósito. Se ha considerado que GS Local es el ente instrumental para la llevanza de contabilidad y recaudación en vía ejecutiva. Es decir, se han dado pasos en la línea de lo que en las recomendaciones se realizaba por parte de la Cámara de Comptos. Por lo tanto, yo creo que no hay ningún lavado de manos. No sé, señora Ibáñez, si usted pretendía sacar aquí algo que... No hay ningún lavado de manos, al revés. Lo que hay es decir, oye, antes de que esto, digamos, se me acuse a mí o se acuse a la Presidencia o a esta nueva gestión que hay en esta Presidencia, vamos a ver cuál es la situación financiera, porque, evidentemente, cuando, y lo dicen en las alegaciones, se tardan menos de un mes, porque cuando uno empieza a tomar posesión en un cargo de responsabilidad de asuntos públicos y lo primero que conoce, quiere conocer la situación económica de la entidad local que le va a tocar gestionar, pues cuando empieza a ver que algo no está bien, pues lo más lógico en este caso era hacer o una auditoría externa privada o una auditoría externa a través de la Cámara de Comptos, y eso es lo que se hizo y eso es lo que se planteó.

Por lo tanto, lavarse las manos significa que yo me olvido de esto. No, lavarse las manos en este caso no es olvidarse de nada, al revés, es asumir una responsabilidad que yo creo que significa que en los próximos tres años la mancomunidad va a tener que adoptar, de acuerdo con la normativa de haciendas locales, el artículo 232 de la Ley de Haciendas Locales establece que cuando se produce una situación de remanente de tesorería negativo hay que adoptar una serie de decisiones, hay que hacer un plan financiero, hay que ver cómo se generan nuevos ingresos, y los nuevos ingresos, en este caso, se pueden aportar por vías muy diferentes, aportaciones extraordinarias de mancomunidad, de ayuntamientos mancomunados, para, digamos, hacer frente a toda esa situación, incremento de las tasas, créditos bancarios, etcétera.

Pero algo habrá que hacer, y en eso está en estos momentos la mancomunidad, y yo creo que eso también hay que decirlo. No se está parado, se está buscando una situación, pero es complicado. Es complicado porque estamos hablando de una mancomunidad de un territorio muy amplio, con muchos pueblos, una mancomunidad muy pequeña en cuanto a su capacidad de gestión, estamos hablando de ocho trabajadores, seis mil habitantes. O sea, es que ni siquiera subiendo dicen: bueno, es que el efecto multiplicador de la subida de tasas, pero es que el efecto multiplicador de la subida de tasas, seis mil habitantes, ¿cuántos sujetos pasivos tendrá por la tasa de basuras esta mancomunidad? Pues muy pocos. Entonces, hay que entender que la situación que se ha dejado, la herencia es complicada, y hacerle frente no va a ser tan sencillo.

Por mi parte, nada más, yo insisto, creo que el informe es contundente en lo que pone de manifiesto, lo que no se debe hacer ni en un Ayuntamiento ni en mancomunidad por muy pequeña o por muy grande que sea, y yo creo que esto, no sé quién lo dijo en la anterior comparecencia sobre el Ayuntamiento de Corella, creo que fue usted, señora Ibáñez, pues habría que en los cursillos que damos en nuestras formaciones políticas a los gestores cuando toman posesión y les explicamos cómo funciona no sé qué, pues esto es el ejemplo de lo que no hay que hacer. Es todo lo de Corella y otros muchos más que hemos visto en otros momentos. Y, por lo tanto, yo creo que se pueden sacar lecciones importantes para eso, y espero y creo que la mancomunidad en estos momentos de Irati está en esa senda de sacar lecciones de lo que no se debe hacer y cambiar el rumbo y hacer las cosas como se deben hacer. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Araiz. A continuación le toca a Geroa Bai. Para ello, señor Azcona, cuando quiera tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidenta, y también quiero agradecer de nuevo la presencia del Presidente de la Cámara de Comptos y también de las personas que le acompañan, y agradecer el trabajo realizado en este informe que, como bien se cita, ha tenido ciertas dificultades para encontrar algunas de las informaciones relativas para poder hacerlo. Pero a pesar de eso, da una foto bastante clara y preocupante de cómo se encuentra en este caso esta mancomunidad sobre las dos cuestiones que se abordan, la Cuenta General de 2023 y, desde luego, el cumplimiento de legalidad de la gestión económico-financiera del ejercicio 2023.

El resultado, no voy a repetir porque la señora Ibáñez también ha dado buena cuenta de todas las cuestiones una por una, pero es verdad que la foto definitiva de ese remanente negativo en prácticamente en 279.000 euros, y esas irregularidades o gestiones incorrectas en algunas cuestiones o malas tramitaciones sobre el Convenio laboral, sobre la contratación, sobre la recaudación en período ejecutivo, no voy a repetir, dan una foto deficiente de control y también

de gestión interna negativa y, desde luego, de resultado presupuestario económico difícil para la propia mancomunidad.

Yo sí que creo que voy a ser bastante escueto en mi intervención, pero es bastante claro, lo ha dicho el señor Araiz, que todo esto lo conocemos precisamente porque la propia mancomunidad, porque la Presidenta, la asamblea, la permanente de la actual mancomunidad, o sea, de la misma mancomunidad, han decidido solicitar este informe a la Cámara de Comptos para tener esa foto fiable de la situación. Yo creo que es una decisión que se toma prácticamente en la misma toma de posesión de la propia Presidenta, de la permanente y del conjunto de la asamblea, y la propia Asamblea toma una decisión importantísima en su primera reunión, que es no aceptar la cuenta cerrada de 2023 y no aprobarla y, por tanto, pedir en este caso a Comptos y a la propia mancomunidad que vuelvan a rehacer esa foto o esa Cuenta General. Yo creo que esto es importante porque, si no, no estaríamos en esta comparecencia, ni siquiera seguramente tendríamos toda esta información encima de la mesa.

Y para terminar, porque me parece bastante claro, no voy a repetir, evidentemente, los datos del informe, que están muy bien explicados en el propio informe, pero se preguntaba también la señora Ibáñez que qué va a hacer la Presidenta. Pues lo pone en el propio informe lo que va a hacer la Presidenta, y para nosotros es importante, primero, que resuelva con bastante claridad diciendo que afecta a todas y cada una de las recomendaciones más relevantes, no solo ella como Presidenta, sino que lo transmite a través de la propia Comisión permanente y la asamblea en sus primeras dos reuniones ya ha tomado al efecto las decisiones en ese sentido, y están bastante bien explicadas en la alegación que la propia Presidenta realiza el 13 de noviembre de 2024, y tenemos conocimiento de que algunas de ellas incluso ya están realizadas en estos dos meses que se han pasado desde esta propia alegación.

No las voy a repetir, pero empieza diciendo «aceptar todas y cada una de las recomendaciones del propio informe». Se han cancelado las cuentas de CaixaBank, la de Caja Rural, se han establecido criterios para la realización y distribución de pagos, se ha solicitado el trámite a la Cámara de Comptos, se ha formalizado el encargo a GS Local, se está negociando el nuevo Convenio laboral, se está trabajando en la elaboración de ordenanzas. No lo voy a repetir, pero tengo que decir que se ha puesto desde el minuto uno, no solo a las recomendaciones, sino a realizarlas en ese sentido, y para nosotros eso, desde luego, desde la responsabilidad de la propia mancomunidad nos parece suficiente, y esperemos que puedan darle cauce a todas ellas.

Sí que voy a terminar con una reflexión definitiva. Voy a aprovechar también para volver a hablar de una cuestión que nos parece fundamental, sin ningún atisbo de justificar ninguna de las actuaciones de esta mancomunidad, porque están bien tasadas aquí, pero tenemos que recordar que estamos hablando de una mancomunidad bastante extensa, con una masa poblacional de cinco mil y pico, no llega a seis mil habitantes, y volvemos a poner encima de la mesa la necesidad y la complejidad de algunos servicios que tienen que ser prestados y tienen que ser gestionados por este tipo de entidades locales, no solo a mancomunidades, sino también otras, y la necesidad de dotar de herramientas de eficacia y de eficiencia a este complejo mundo local y, por tanto, la necesidad de la reforma de la Administración Local. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Azcona. A continuación, la señora Royo, por el Partido Popular tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Muy buenos días, señoras y señores. Lo primero es dar la bienvenida aquí al Presidente de la Cámara de Comptos y a su equipo, y darle, desde luego, las gracias por las explicaciones que nos ha dado en relación con el informe de la Cuenta General de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Irati de 2023.

Decía Antonio Machado que las cosas siempre pueden ir a peor, pero difícilmente, viendo la gestión que se ha hecho en la mancomunidad durante estos años, dudamos que se puedan hacer las cosas peor, porque no hay un solo asunto de los tratados y estudiados en los que se pueda decir que se ha soliviantado con cierta solvencia.

Vemos, y no quiero repasar aquí todo lo que ya se ha dicho anteriormente, que desde todos los puntos, incorrecciones significativas en saldos, modificación, han tenido que ustedes modificar el remanente que aportaba la cuenta, deficiencia en el control interno, deficiencias en la tesorería, no hay un inventario que respalde los tres millones de euros que figuran en el balance, no se ha dado de alta a los trabajadores en la Seguridad Social. En relación con las publicaciones de las tarifas y la gestión también. Todos son, como digo, informes en negativo de cómo se ha gestionado todo esto.

Pero a más a más, y lo peor es no solo cómo se ha gestionado, es la situación en la que dejan a la mancomunidad, porque la dejan hipotecada, que eso es lo peor en estos momentos para poderle dar una solución, porque el saldo negativo que arroja este remanente les va a obligar a tomar decisiones en los siguientes ejercicios, y encima con muy poco margen, porque vemos que es un remanente negativo muy elevado que van a tener que repercutir en los dos ejercicios siguientes o tomar medidas relacionadas con este remanente, con lo cual, ¿cuál va a ser la situación de la mancomunidad? Pues la verdad es que preocupante, siendo que estos servicios son imprescindibles para esta mancomunidad. Entonces habrá que tomar medidas al respecto en esta cuestión, precisamente, del remanente que les obliga a tomar a tomar medidas.

Menos mal que ha venido este informe aquí y se han empezado a tomar medidas, porque si no, no sé a dónde hubiese llegado esta situación. Nosotros lo que queremos es saber la responsabilidad y que se tomen medidas en relación con la responsabilidad. Es verdad que aquí se ha dicho que responsabilidad política, de alguna manera, ya se ha tomado, pero hay otra responsabilidad política que también está en cuestión. ¿Qué ha hecho aquí y hasta este momento el Departamento de Administración Local? Porque también tiene una responsabilidad. ¿Era conocedor de todo esto que estaba pasando? ¿No se ha dicho nada? Porque los ayuntamientos están abrumados de la cantidad de información que tienen que enviar siempre, continuamente. ¿Esta información no sirve para nada? Tendría que servir precisamente para tomar decisiones o decir en algún momento qué está pasando aquí, pedir responsabilidades. Por eso nosotros vemos que todavía hay unas responsabilidades por determinar, las responsabilidades también funcionariales.

¿Se han hecho bien las cosas? ¿Se han estado tomando decisiones políticas en contra de reparos que se hayan podido estar poniendo o no ha habido reparos en relación con toda esta gestión? Nosotros creemos que es importante que se depuren las responsabilidades por un lado y, por otro lado, también mirar al futuro e intentar que la mancomunidad siga prestando los servicios públicos que son muy necesarios, por un lado, y que se siga garantizando, como digo, estos servicios públicos.

Nosotros también pedimos al Departamento de Administración Local rigor y seriedad para que esto no se vuelva a repetir, y que actúe con más contundencia cuando sea conocedor de lo que estaba pasando y, por lo menos, que ponga un punto y aparte para las situaciones de los distintos ayuntamientos y mancomunidades.

Y poco más, ya se ha dicho porque desde luego que la situación es, lo dice muy claramente el informe, poco más que insistir en esta situación, esperemos que se siga trabajando para que esto no se vuelva a producir, y que se garanticen desde los departamentos que corresponden los servicios públicos que son necesarias. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Royo. A continuación, el señor Garrido, de Contigo-Zurekin, tiene la palabra.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Pues no sé si hay mucho más que añadir, habiendo oído a las portavocías precedentes. Yo creo que es una buena noticia que quien enderece la situación sea la gestión desde la propia mancomunidad. Yo creo que esto arreglarlo desde fuera es muy complicado, parece que era una gestión de este tipo, que hoy parece imposible, que cuando se gestiona de manera no formalizada, cuando no se siguen procedimientos formales acaba todo en cascada, y dar luz a un informe de estas características, en el que, efectivamente, se va analizando elemento por elemento y se da cuenta de que ninguno de los elementos cumple prácticamente con lo que cabría esperar.

Insisto, yo creo que lo positivo es que se tomen las riendas desde la propia mancomunidad, que haya una senda, no sé si llamar de regularización de todos los procedimientos de la gestión de la propia mancomunidad, sabiendo que, efectivamente, se quedan con una herencia dura, que eso hay que decirlo, porque formalizar los procedimientos será más o menos complicado, seguramente será complicado conllevar a tiempo, será una gestión difícil, que yo creo que hay que agradecer también cuando se asume responsabilidades difíciles de este tipo, pero lo complicado seguramente sea sanear unas cuentas, que va a ser una herencia que van a tener que gestionar.

Yo creo que eso también lo debemos entender, deberemos poner especial atención, seguramente el Departamento de Cohesión Territorial y Administración Local en particular, en supervisar que la situación se vaya regularizando, pero da bastante tranquilidad ver la aceptación integral de las recomendaciones de Comptos, que se pongan manos a la obra desde el minuto uno, y yo creo que lo que nos toca al resto ahora mismo es acompañar, acompañar en la medida de lo posible y facilitar que quien está asumiendo el cambio de dirección en la gestión de esta mancomunidad lo pueda efectuar, no sé si a la mayor brevedad posible, pero al menos en la mejor disposición posible. Yo creo que toca a remar todos y todas en la misma dirección, ahí estaremos también nosotras. Eso sí, supongo que con una supervisión o con una mayor cercanía para ver cómo evoluciona la situación, porque la pena que yo creo que es lo que queda de todo esto es que, efectivamente, los deudores finales son los ciudadanos, son los contribuyentes últimos. Entonces vamos a ver qué pueden hacer. Por nuestra parte, poco más que añadir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Garrido. Ya para finalizar le toca el turno al señor Jiménez, de la agrupación Vox. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días. Gracias, Presidenta. Bienvenidos, señor Presidente y compañía, y muchas gracias por su magnífico trabajo. Compartimos, lógicamente, las recomendaciones que hacen ustedes, y ya lo dicen, no voy a repetir lo que usted ha dicho aquí, que esa Cuenta General de 2023 no responde ni respeta esa imagen fiel, y no respeta la supuesta legalidad.

Desde luego, no son las cuentas del Gran Capitán, el que no lo haya estudiado ya sabe que esto, respondió en las cuentas mínimas de los gastos mínimos, en este caso, encima ustedes han tenido problemas. Nos hacemos siempre la misma pregunta: ¿quién va a responder de esta negligente conducta, que es sobre la utilización de fondos y recursos públicos, de presuntas irregularidades contables? No sabemos si llegará a más. ¿Quién tiene la *culpa in vigilando* de esto? Entendemos que la propia Administración.

La consecuencia es que se sigue derrochando y tirando recursos públicos. Lo han dicho ustedes, no se cumple la más estricta legalidad contable, presupuestaria y de gestión. Sí debo decir que espero que, para empezar, aquí tenemos a un antiguo Presidente trabajador del Consejo de la Juventud, ya se presentó. No sé si ya no confunde las cuentas de activos, pasivos, el debe y el haber, es decir, es que seguimos sobre lo mismo, y no respondemos. No pasa nada, trabajar en la función pública es maravilloso, esto es un ente público, y entendemos que aquí hay responsabilidades.

Y me estoy acordando de esta señora Presidente actual, que espero que lo haga mucho mejor que el 2016, cuando se asoló y se arrasó varios partidos, varios territorios municipales por el fuego, y poca responsabilidad asumió como consejera. Es más, calificó su actuación de impecable. Espero y deseo que en las funciones como Presidenta lo haga muchísimo mejor que lo hizo en el 2016, cuando Pueyo y Tafalla fueron asoladas por el fuego.

Poco más le voy a decir más, y quiero darle las gracias otra vez, y lo que ha dicho usted, sinceramente, vuelvo a repetir que no son las cuentas del Gran Capitán, por desgracia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a ustedes. Ahora, si así lo considera, el señor Cabeza tiene nuevamente la palabra para dar respuesta a los comentarios y a las preguntas que han surgido de los grupos. Cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Gracias por sus comentarios. Sí, quería decir por qué hicimos este trabajo. La primera consideración es por qué hicimos este trabajo. Nos remitió una petición formal la actual Presidenta, con una serie de informes donde ponía de relieve una situación financiera muy delicada, con una serie de problemas que son los que luego hemos trasladado, y luego porque también nos preocupa el funcionamiento de las entidades pequeñas del sector local, entidades que son fundamentales para la prestación de los servicios públicos básicos, y que quizás siempre nos amparamos en los grandes ayuntamientos, las grandes mancomunidades, y nos olvidamos de que tenemos trescientas y pico entidades de volumen pequeño, de población escasa, de recursos escasos, y que prestan servicios públicos básicos.

Entonces ese fue uno de los temas que decidimos para hacer este trabajo, aparte de la propia petición, porque también queríamos conocer la situación de estas entidades, cómo en este año vamos a hacer el Concejo de Artica, porque también queríamos saber cómo están los Concejos. Entonces, ese fue el tema.

Lógicamente, la Cámara de Comptos lo que puede hacer es recomendar, no puede hacer otra cosa porque es lo que nos señala la normativa, es decir, la detección de responsabilidades políticas no nos corresponde, por supuesto, es una misión de este Parlamento o, en su caso, de la asamblea de la propia mancomunidad, donde adoptarán las decisiones que consideren.

¿El Departamento de Cohesión Territorial? Evidentemente, al departamento se le remiten las actas. Entonces, en las actas, la información que contienen las actas pocas veces dice algo que no salga del contexto general. Entonces, ahí su misión de tutela y de control de legalidad está muy limitada por el sentido de que salvo que tengan alguna denuncia en la opinión pública o alguna historia, el departamento realmente se limita a recibir esas actas y a hacer una revisión de legalidad de esas actas, pero de lo que pone efectivamente el acta.

En cuanto a otro tipo de responsabilidades, en este supuesto hemos analizado los servicios jurídicos de la Cámara el tema, y sí que se ha detectado existencia de responsabilidad contable, fundamentalmente en el tema de los intereses de demora, la no percepción de intereses de demora, y así se lo hemos trasladado a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas para que adopte las decisiones que consideren oportunas. Está con el expediente previo, las preliminares, analizando esa cuestión. Más responsabilidades, nosotros no hemos detectado de ningún tipo.

Y, desde luego, sí consideramos que la nueva Presidencia se ha encontrado una situación realmente difícil, y que el tema contable lo ha empezado a resolver cesando al asesor contable que había con anterioridad, también la dimisión del secretario interventor, es decir, todo lo que es el esquema de control interno se ha dado un vuelco, consideramos, por lo menos de acuerdo con lo que añade en las alegaciones, se ha dado un vuelco en la gestión de esta entidad. Pero, repito, seguimos teniendo un problema, que es una entidad muy pequeña, de muy reducida población, de muy reducido potencial económico, y que presta un servicio que es esencial, como puede ser el de residuos sólidos, el tratamiento, y posiblemente habrá que tener en cuenta estas situaciones de cara a la futura reforma del sector público local para ver cómo encajan estas entidades pequeñas con escasa capacidad de funcionamiento. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Como saben, los responsables de los grupos, si así lo estiman oportuno, tienen derecho a una segunda toma de palabra si lo necesitan. Ya saben que en esta ocasión es más breve. ¿Manifiesta algún grupo más que quieren intervenir? Bueno, pues vale. Entonces la señora Ibáñez tiene la palabra, por UPN.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Sí. Yo brevemente para para dejar aquí en evidencia que echo bastante en falta el que ustedes, y han reconocido todos, es que no podía ser de otra manera, el reconocer que esto ha sido una chapuza y que ha sido un informe lleno de ilegalidades. Lógicamente, algo que es evidente es imposible no reconocerlo. Eso lo han reconocido todos ustedes, pero lo que no han pedido ninguno son responsabilidades. Echo en falta que ustedes sean más concretos y que pidan más responsabilidades.



Decía el señor Araiz que no son objeto de discusión las ilegalidades. Lógicamente, por supuesto. Por ese mismo motivo no se puede quedar sin que asuman las responsabilidades quienes han hecho mal uso de los fondos públicos, porque eso es lo que ha pasado aquí, se ha hecho mal uso de los fondos públicos. Como he dicho antes, si esto lo llegan a hacer representantes de UPN, lo que no hubiéramos estado oyendo, y ustedes han pasado todo rápidamente, no han utilizado ni tan siquiera su tiempo, viendo un informe tan demoledor como ha sido este.

La Presidenta actual de la mancomunidad ha detectado irregularidades, por eso ha pedido este informe. Pero una vez que se le confirman esas irregularidades, además de pedir responsabilidad política, que parece que la va a pedir en la próxima asamblea, eso dice, ¿qué más va a hacer? Que es lo que yo preguntaba, en mi intervención es lo que he dicho. Aparte de la reprobación que dice que va a pedir, ¿qué más va a hacer? Porque ella, como letrada que es y, como digo, ha sido Consejera del Gobierno de Navarra, sabe qué es lo que puede hacer. Y, de hecho, ella lo que ha hecho es pedir un informe jurídico a los servicios de la Cámara, cuando lo he dicho también, ella sabe que no tienen por qué hacerlo. ¿Va a pedir ella responsabilidad jurídica? A eso es a lo que me refiero cuando decimos que se lavan las manos.

Decimos también que exigimos a Administración Local que haga algo. Decía el Presidente, nos decía ahora el Presidente de la Cámara de Comptos que el Departamento de Administración Local a lo mejor no es conocedor porque le llegan las actas, y allí puede que no observe todas esas ilegalidades que se están produciendo. Pero ahora el Departamento de Administración Local es conocedor de este informe de la Cámara de Comptos y es conocedor de todas las ilegalidades y del mal uso de los fondos públicos que han hecho las personas que representaban entonces o eran los representantes de la mancomunidad. ¿Qué se les va a hacer? ¿Se les va a exigir algo o qué?

Porque, claro, está muy bien aquí decir que ahora los nuevos componentes, que han cambiado, que tienen propósito de enmienda, pero, y la responsabilidad de los anteriores, ¿qué? Eso es lo que estamos solicitando nosotros, que quien tenga responsabilidad las asuma. Y la Presidenta actual de la mancomunidad debe exigir responsabilidad a quienes han obrado mal en esa mancomunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Ibáñez. A continuación, por Euskal Herria Bildu, señor Araiz, cuando quiera tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari. A mí me extraña que UPN todavía no haya acudido a los tribunales con este tema. Si tan claro y tan evidente es que hay, más allá de las responsabilidades por alcance que han sido detectadas por la Cámara de Comptos y han sido transmitidas al órgano correspondiente y están en un expediente informativo previo en la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, pues no sé, señora Ibáñez, si ustedes consideran que hay algún otro tipo de delitos, yo me he leído, y más allá, efectivamente, de lo que pueda suponer la pérdida de recaudación, responsabilidad por alcance, en este caso por no haber recaudado lo que debería recaudarse, y por haberse incluso expresado de forma nítida órdenes para que no se procediera a esa recaudación, el no enviar el Convenio colectivo para su depósito no constituye un delito. Tiene problemas de eficacia el Convenio colectivo, no constituye ningún delito. El hacer otra serie de gestiones en cuanto a irregularidades contables tampoco es un delito.

Por lo tanto, yo creo que lo que puede hacer en estos momentos la Presidencia y lo que podemos hacer todos es esperar a ver si desde la Fiscalía, además de ver esos indicios previos que se hayan podido detectar, porque creo que los podemos detectar sin mayores conocimientos jurídicos, pero, en todo caso, vamos a esperar. Es que no hay otra responsabilidad en estos momentos. ¿Qué quieren ustedes? ¿Qué presenten una querrela contra la anterior Presidenta, cuando se está tramitando ya en el Tribunal de Cuentas la responsabilidad por alcance en el órgano judicial correspondiente? Yo creo que no tiene sentido.

Y en cuanto a Administración Local, evidentemente, Administración Local tendrá que responder, pero no sabemos qué información se remitía a Administración Local, si se remitía la que era la cuenta que se iba a aprobar y que no se llegó a aprobar, afortunadamente, pues Administración Local no tienen medios en estos momentos para ir a detectar en los 272 ayuntamientos, uno por uno, la exactitud y el fiel reflejo de todas y cada una de las cuentas generales que se aprueban y se remiten. Si a eso le añadimos la de los otros tantos cientos de Concejos, o sea, si Administración Local se tuviera que dedicar a detectar y analizar y a hacer la labor que corresponde a la Cámara de Comptos en todas y cada una de las entidades locales de Navarra, y volvemos al tema del mapa local y al tema... (MURMULLOS). Bien, pero ahora lo que tendría que Administración Local es colaborar —y lo está haciendo— con esta entidad local para ver, ese plan financiero que hay que adoptar, cómo se adopta. No es para exigir responsabilidades, que ya se están tramitando donde corresponden, sino el problema está en estos momentos en cómo a esos 279.000 euros de remanente de tesorería negativo se les da la vuelta, y para eso hará falta colaboración de Administración Local, hará falta colaboración de los ayuntamientos de la propia mancomunidad, y probablemente de las personas que viven en esta comarca.

Porque lo demás, el decir que la Administración Local, ¿qué haga? ¿Que presente una querrela en el Tribunal de Cuentas también? ¿Eso es lo que usted quiere? Usted tiene la acción pública, señora Ibáñez. (MURMULLOS). Tiene la acción pública.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señora Ibáñez, no está en uso de la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Váyase a los tribunales y presente una querrela contra quien quiera presentarla. Pero no sé, igual se suman a lo que abra la Fiscalía. Yo creo que en estos momentos, en esta mancomunidad de este tamaño y con los problemas que tiene, lo que menos le está preocupando a la mancomunidad es qué responsabilidad pueda tener por alcance la anterior Presidenta, porque ya se está tramitando. El problema que tienen es el del día a día, el cómo hacer frente a ese remanente de tesorería negativo, y eso es muy complicado en estos momentos, y usted lo sabe porque ha gestionado fondos públicos y, como le digo, con unos ingresos de setecientos cincuenta mil euros y con ese remanente, pues valor hace falta para seguir al frente de esta entidad local y tratar de darle la vuelta. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. A continuación, el señor Azcona había pedido. ¿No? Señor Garrido, ¿había pedido? ¿Alguno más desea intervenir? No sé si el Presidente desea hacer algún comentario. Bueno, pues no habiendo más asuntos que tratar, quiero agradecer una vez más a la Cámara de Comptos su trabajo tan eficaz, y a todos ustedes su participación. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 37 minutos).